

1 **ACTA 064-11**
2 **Sesión Ordinaria 042**
3

4 Acta número sesenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos, celebrada
5 por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6 Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con dos minutos
7 del lunes catorce de febrero del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Diana Guzmán Calzada (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
18

REGIDORES SUPLENTES

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)
24

SÍNDICOS SUPLENTES

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal;**
30 **Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.**
31

32 **ORDEN DEL DÍA**

33
34 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

35 **a) Juramentación de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo**
36 **Específico Pro Mejoras Comunes de la Urbanización La Macadamia de San Antonio de**
37 **Escazú (ASOMACADAMIA).**

38 **b) Juramentación de los miembros de la Junta Directiva del Comité El Buen Samaritano Pro**
39 **Ayuda Barrio San Martín.**

40 **c) Atención a la señora Leonor Antillón Sargent.**

41 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 60.**

42 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

43 **IV. MOCIONES.**

44 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

45 **VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

46 **VII. ASUNTOS VARIOS.**
47

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con dos
2 minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

3
4 *“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para
5 disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
6 inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
7 queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”*

8
9 Al ser las diecinueve horas con tres minutos y en virtud de la renuncia de la Srta. Luisiana Toledo al
10 cargo de regidora propietaria, el Presidente Municipal acredita a la regidora Diana Guzmán como
11 regidora propietaria.

12
13 El Presidente Municipal somete a votación una moción para incluir en el artículo de atención al
14 público la atención a los vecinos del Bajo Los Anonos. Se aprueba por unanimidad.

15
16 **ACUERDO AO-23-11: “SE ACUERDA: Incluir en el apartado de atención al público de esta
17 sesión la atención a los vecinos del Bajo Los Anonos”.**

18
19 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

20
21 **a) Atención a los vecinos del Bajo Los Anonos.**

22
23 El Sr. Arnoldo Villalta señala que por primera vez viene a presentarse ante el nuevo Alcalde. Indica
24 que la problemática del Bajo Los Anonos es bien conocida por el Sr. Barahona, con quien se ha
25 reunido muchas veces para tratar este tema. Manifiesta que las familias de Los Anonos necesitan
26 saber qué es lo que va a pasar con ellas, en vista de las circunstancias que se están dando, como el que
27 el IMAS esté negando la ayuda a las familias que eran propietarias o la cercanía del invierno.
28 Consulta cuál va a ser en adelante la política de la Comisión Interinstitucional y qué pueden aportar
29 los vecinos para encontrar una solución. Hace referencia a problemas de comunicación con el Alcalde
30 anterior y afirma conocer muy bien cuál es el camino que el Alcalde Barahona está planteando, así
31 como el Presidente Municipal y otros miembros del Concejo.

32
33 El regidor Kenneth Pérez menciona que el día de hoy recibió un correo electrónico de parte de la
34 diputada María Eugenia Venegas, mediante el cual reitera su disposición a participar en la Comisión
35 Interinstitucional y su interés de reunirse con el Alcalde Municipal, el Presidente Municipal en
36 representación del Concejo y representantes de los vecinos de Los Anonos, para analizar qué acciones
37 se pueden tomar desde la Asamblea Legislativa para concretar una solución.

38
39 El regidor Marcelo Azúa ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con catorce minutos.

40
41 El Alcalde Municipal manifiesta que Los Anonos es una comunidad que presenta una connotación
42 especial derivada de la problemática conocida por todos. Señala que si bien hubo un cambio en la
43 Alcaldía de esta Municipalidad, también es cierto que hay un proceso que viene caminando desde
44 hace algún tiempo, al cual se han integrado varios miembros de este Concejo. Indica que las acciones
45 que se vayan a tomar deben necesariamente articularse entre la Administración y el Concejo
46 Municipal, por lo que es muy importante que haya un excelente entendimiento entre ambos. Comenta

1 que el sábado anterior se reunió con un comité de vecinos de Los Anonos, quienes le plantearon
2 varias consultas en el mismo sentido que plantea el Sr. Villalta e hicieron varias solicitudes muy
3 puntuales. Apunta que los vecinos tienen muy claro que las decisiones que tome el Gobierno Central
4 o el Gobierno Local no son cosa que pueda darse de la noche a la mañana y que es muy probable que
5 los primeros aguaceros lleguen antes de que se den las primeras soluciones. Señala que una de las
6 consultas que le hicieron tenía que ver con el proceso de desalojo gestado por el Ministerio de Salud,
7 a lo que él respondió que solicitaría un informe sobre cuál es el plan de acción del Ministerio para el
8 año 2011 en relación con el Bajo Los Anonos. Apunta que hay muchas familias que están dispuestas a
9 salir de Los Anonos porque son consientes de la situación de riesgo en la que se encuentran, pero que
10 esperan que se les dé el tiempo suficiente para planificar esa salida y no que se les llegue a desalojar
11 de la noche a la mañana. Indica que otra de las solicitudes es que no se demuela el CEN de esa
12 comunidad, a lo que él sugirió a los vecinos que plantearan una petición a la Municipalidad para que
13 transmita al Ministerio de Salud la solicitud de que si han de realizar los desalojos y las demoliciones,
14 el edificio del CEN sea lo último que se demuela, porque ese es un sitio que los vecinos utilizan para
15 realizar sus reuniones y otras actividades. En torno a lo que estaría proponiendo la Administración
16 respecto a esta problemática, manifiesta que su percepción personal es que el trabajo que viene
17 haciendo la Comisión Interinstitucional ha sido muy lento y debe intensificarse, por lo que la
18 propuesta sería establecer una agenda de trabajo más estrecha; además de instar a la Comisión
19 Interinstitucional a que solicite a la Comisión Nacional de Emergencias que profundice el estudio que
20 se realizó a las diferentes zonas del Bajo Anonos, a fin de tener mayor claridad sobre las obras que
21 pueden realizarse para estabilizar algunas de esas zonas y volverlas habitables. Acota que en el tema
22 del Bajo Anonos nadie sabe a ciencia cierta cuál es la situación de la familias que viven allí, por lo
23 que es de suma importancia realizar un censo, para que en el momento en que se pueda desarrollar un
24 plan de atención para determinado sector de la población se cuente con la información pertinente.
25 Indica que los vecinos tienen que ser muy vigilantes para que a Los Anonos no lleguen más personas,
26 ya que si se cae en un círculo vicioso en el que por un lado se hacen esfuerzos para reubicar algunas
27 familias y por otro lado llegan otras familias al sitio, eso haría inviable cualquier proyecto. Señala que
28 en determinado momento hubo un ofrecimiento de setenta soluciones de vivienda por parte del
29 BANHVI, que aunque no necesariamente se den dentro del cantón de Escazú, deben ser
30 aprovechadas, porque si bien se está trabajando para lograr soluciones en el cantón, esas soluciones
31 serán más lentas de lo que tardan en llegar las lluvias. Apunta que si se comienzan a sumar acciones
32 es posible ver que la problemática del Bajo Anonos tiene grandes oportunidades de ser resuelta
33 dignamente. Expresa su anuencia a realizar la reunión que menciona el regidor Pérez, porque para
34 solucionar este tema se va a necesitar mucha ayuda del Gobierno Central y si una persona de tan alto
35 rango como una diputada está tan identificada con el tema, podría incorporarse a la Comisión
36 Interinstitucional, como una representante directa de la Asamblea Legislativa.

37
38 El Presidente Municipal manifiesta que hay muchas intenciones de ayudar a solucionar la
39 problemática de Los Anonos. Señala que la Comisión Interinstitucional tiene tres años de conformada
40 y en ese tiempo no ha logrado mayores resultados, razón por la cual el Concejo se ha incorporado de
41 lleno en la búsqueda de una solución. Espera que juntos logren sacar la tarea, pero para ello se
42 requiere de paciencia y buena voluntad por parte de todos, para solucionar un problema que es ya
43 muy viejo.

44
45 **b) Juramentación de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo**
46 **Específico Pro Mejoras Comunales de la Urbanización La Macadamia de San Antonio de**

1 **Escazú (ASOMACADAMIA).**

2
3 El Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación
4 de Desarrollo Específico Pro Mejoras Comunales de la Urbanización La Macadamia de San Antonio
5 de Escazú (ASOMACADAMIA): VILMAR VARELA MONTERO, cédula de identidad 2-0388-
6 0340; NIDIA MARÍA SOTO BARRANTES, cédula de identidad 2-0402-0410; CARMEN MARÍN
7 CASTRO, cédula de identidad 1-0703-0362; PAMELA FRENI MÉNDEZ, cédula de identidad 1-
8 1349-0757; RONALD VARGAS AZOFEIFA, cédula de identidad 1-0541-0661; ELIETH SALAZAR
9 CERDAS, cédula de identidad 1-0491-0888; PABLO HERRERA QUESADA, cédula de identidad 6-
10 0321-0810. Queda pendiente la juramentación de María del Mar León Baltodano, quien no se
11 encuentra presente en el momento.
12

13 **c) Juramentación de los miembros de la Junta Directiva del Comité El Buen Samaritano Pro**
14 **Ayuda Barrio San Martín.**

15
16 El Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la Junta Directiva del Comité El
17 Buen Samaritano Pro Ayuda Barrio San Martín: LUIS ALBERTO CHAVARRÍA SÁNCHEZ, cédula
18 de identidad 6-0131-0691; JULIA ROMERO MIRANDA, cédula de identidad 8-0061-0241;
19 RONALD SOSA HERRERA, cédula de identidad 1-0635-0653; ZULMA GUTIÉRREZ DÍAZ,
20 cédula de identidad 1-0925-0897; DAISY RAUDA ARGUETA, cédula de identidad 8-0075-0760;
21 YERALDIN ALTAMIRANO CABRERA, cédula de identidad 1-0701-0468; CECILIA DURÁN
22 ARIAS, cédula de identidad 1-0498-0937.
23

24 **d) Atención a la señora Leonor Antillón Sargent.**

25
26 La Sra. Leonor Antillón se refiere al informe de la liquidación presupuestaria correspondiente al año
27 2010 presentado la semana anterior, señalando que los funcionarios hicieron una serie de
28 aseveraciones que le preocuparon mucho. Solicita al Alcalde Municipal que no permita que en el
29 futuro los funcionarios municipales rindan un informe amenazando a los regidores de que tienen que
30 aprobarlo, sin haberles dado el tiempo necesario para estudiarlo. Indica que los regidores votaron el
31 informe sin el debido conocimiento, simplemente por el hecho de que no había tiempo, pero el
32 problema es que el contenido de ese informe afecta a los munícipes, por lo que les solicita que en el
33 futuro no acepten que se les someta a una votación forzada. Apunta que la Ing. Sandra Blanco habló
34 de una serie de gastos relacionados con la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, de la audiencia
35 pública, de las modificaciones al Plan Regulador y del envío al INVU de esas modificaciones. Al
36 respecto, señala que las modificaciones no se enviaron al INVU, que la audiencia fue una gran
37 pérdida de tiempo y dinero y que la Administración anterior no le dio los recursos mínimos a la
38 Comisión del Plan Regulador para poder funcionar, todo para presionar a la Comisión de que pasara
39 abruptamente unas modificaciones que iban a ser sumamente graves para la comunidad escazuceña y
40 para la razón de ser del Plan Regulador. Agrega que la Ing. Sandra Blanco incorporó como gastos
41 obras financiadas con recursos de la Ley 8114, cuando esos son recursos que provienen del Ministerio
42 de Obras Públicas y Transportes y no de la Municipalidad. Indica que una de las cosas que más le
43 preocupó fue que la Licda. Bernardita Jiménez dijera que hay que subir los impuestos municipales,
44 refiriéndose básicamente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Acota que ese impuesto no ingresa en
45 su totalidad a las arcas, sino que se divide en varios rubros y sólo un porcentaje es lo que ingresa a las
46 arcas municipales, del cual un diez por ciento se destina a gastos administrativos, muchos de los

1 cuales corresponden a aumentos de salarios de los funcionarios; de manera que el aumento al
2 impuesto no se reciproca a los munícipes que lo pagan. Señala que la Ley del Impuesto sobre Bienes
3 Inmuebles establece que el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda es
4 un asesor obligado para las municipalidades, pero sus recomendaciones no son obligantes, de modo
5 que las municipalidades no pierden la autonomía de ser las que disponen la valoración del tributo, tal
6 como lo establece la Ley en su artículo 3. Añade que el artículo 36 de la misma Ley establece que el
7 Código de Normas y Procedimientos Tributarios se aplicará supletoriamente para todo lo que no esté
8 contemplado en ella. Menciona que el valor de las propiedades que dio el ONT fue derivado de la
9 consulta a los vendedores de bienes de raíces; sin embargo, el fin primordial de las propiedades no es
10 su venta, sino es que las personas vivan en ellas, por lo que el impuesto no puede estar basado en el
11 valor de venta, porque ese no es el valor real de las propiedades; además de que en el 2008, cuando se
12 elaboró la plataforma de valores, las propiedades valían mucho más de lo que valen ahora. Considera
13 irresponsable que la Licda. Bernardita Jiménez diga que hay que subir los impuestos, porque hay una
14 gran cantidad de personas “pobres” que no tienen capacidad para pagar ese incremento, aunque vivan
15 al lado de un “rico” y según los principios constitucionales de los tributos, estos deben ser ajustados a
16 la capacidad tributaria de quien paga, para lo cual es necesario que la Municipalidad tenga una oficina
17 de valoración tributaria que estudie cada caso particular, para que a cada persona se le cobre lo que
18 pueda pagar. Acota que si la Municipalidad tiene una serie de obra pública que hacer, los ingresos
19 deben gastarse en obra pública y no en gastos administrativos, como ha sucedido últimamente, porque
20 un sesenta por ciento de los ingresos que tiene la Municipalidad se va en gastos administrativos y un
21 porcentaje mínimo es el que se gasta en obra pública. Recalca la necesidad de que la Administración
22 y el Concejo exijan a los funcionarios presentar estos informes con la debida antelación, para que los
23 regidores tengan el tiempo suficiente para estudiar la documentación, porque al final son los
24 munícipes quienes sufren las consecuencias.

25
26 El regidor Juan Carlos Arguedas señala que la semana anterior él reclamó el hecho de que el informe
27 se hubiera presentado tan atropelladamente y dijo que era una irresponsabilidad que los regidores
28 hubieran aprobado un informe que no conocían. Apunta que por más que se quiera hacer ver lo
29 contrario, los gastos administrativos sobrepasan por mucho el cuarenta por ciento que la Contraloría
30 General de la República permite como máximo para ese rubro; sin embargo, cuando él hizo el
31 reclamo nadie le hizo caso, ni siquiera el señor Alcalde. Hace un llamado a que situaciones como esa
32 no se repitan, porque para tomar las decisiones los regidores deben tener pleno conocimiento de las
33 cosas. Acota que la inversión en obra pública en este cantón tiene más de ocho años de estar
34 paralizada, porque esta Municipalidad gasta en salarios lo que debe invertir en obra pública, lo que se
35 evidenció en el informe presentado y aprobado por este Concejo. Confía en que si en el pasado las
36 cosas se hicieron mal la Administración actual las corrija y que situaciones como esa no se vuelvan a
37 dar, porque eso afecta a todas las personas que son contribuyentes en este cantón.

38
39 El regidor Marcelo Azúa y el síndico Oscar Calderón salen del Salón de Sesiones a las diecinueve
40 horas con cincuenta y cinco minutos.

41
42 El regidor Kenneth Pérez señala que el mismo debate que plantea la Sra. Antillón sobre el tema de
43 aumentar los impuestos es el mismo debate que se está dando a nivel nacional y ya hay muchas
44 personas que se han manifestado al respecto. Comenta que leyó un artículo de un economista que
45 decía que quienes están a favor de aumentar los impuestos alegan que en este país la carga tributaria
46 es muy baja, pero que en realidad esa carga tributaria es mucho más alta de lo que se dice, similar a la

1 que se paga en países desarrollados. Acota que el cantón tiene un reto, no de cobrar más tributos, sino
2 de cobrarlos mejor. Señala que a corto plazo la construcción en Escazú tiene que llegar a ser
3 prácticamente nula, debido a que el cantón ya no da para más, por lo que no se puede seguir
4 considerando la construcción como una fuente importante de ingresos. Apunta que es necesario
5 buscar la manera de incentivar al munícipe para que esté contento al pagar sus tributos, lo que no se
6 logra subiendo las tasas, sino que los tributos se retribuyan al munícipe en servicios de calidad y
7 obras de infraestructura. Indica que la responsabilidad de los miembros del Concejo comienza con
8 revisar cuidadosamente los documentos presupuestarios, para tener las herramientas para fiscalizar
9 adecuadamente la forma cómo se invierten los recursos de este cantón. Agradece la ayuda que en esa
10 tarea puedan brindar ciudadanos como la Sra. Antillón, que ayudan a los miembros del Concejo a ver
11 las cosas desde la perspectiva de la comunidad.

12
13 El Presidente Municipal somete a votación una moción para permitir el uso de la palabra a la Sra.
14 Roxana Kop. Se aprueba por unanimidad.

15
16 **ACUERDO AO-24-11: “SE ACUERDA: Permitir el uso de la palabra a la Sra. Roxana Kop”.**

17
18 El regidor Marcelo Azúa y el síndico Oscar Calderón se reincorporan a la sesión a las diecinueve
19 horas con cincuenta y nueve minutos.

20
21 La Sra. Roxana Kop expresa su preocupación porque por mucho tiempo las personas se han
22 presentado ante el Concejo Municipal a exponer sus situaciones sin ser escuchadas. Manifiesta su
23 deseo de una Municipalidad transparente, inclusiva y respetuosa, pero eso se pierde cuando un grupo
24 de funcionarios llega a empujar a los regidores a tomar una decisión a la ligera sobre asuntos de tanta
25 importancia. Manifiesta que hay muchas personas que como ella tienen muchos deseos de trabajar por
26 este cantón, pero el Concejo no puede prestarse para que los procesos se manipulen y para que una
27 situación como la ocurrida se repita.

28
29 El Alcalde Municipal considera que la crítica es la mejor herramienta para corregir los procesos que
30 se están haciendo mal, por lo que agradece a quienes han intervenido por señalar tan puntualmente y
31 con tanta vehemencia y responsabilidad los temas. Acota que para él sería muy fácil decir que esa fue
32 una situación heredada y que no tuvo más camino que transmitirla, pero en realidad no se trata de
33 asumir esa actitud. Señala que tras el reclamo del regidor Arguedas la semana anterior, él expresó sus
34 disculpas e hizo una propuesta sobre cómo tratar el tema en el futuro, planteando la posibilidad de
35 hacer avances de la información, aunque siempre habrá plazos impuestos por la Contraloría General
36 de la República que en ocasiones no son los más adecuados y también les explicó el proceso que
37 implica introducir toda esa información en un sistema bastante rudimentario que utiliza la
38 Contraloría. Apunta que fue muy claro al decir que entendía la molestia de los miembros del Concejo
39 porque el documento se les presentara de esa manera, pero dejó abierta la posibilidad de que durante
40 la semana los miembros del Concejo revisaran el documento y que si encontraban alguna
41 inconsistencia lo hicieran saber, para convocar al Concejo a una sesión extraordinaria y subsanar el
42 asunto, pero en el transcurso de la semana no recibió ninguna comunicación en ese sentido; no
43 obstante, apunta que el documento será remitido a la Contraloría el día de mañana, por lo que este
44 sería el momento oportuno para hacer saber si se encontró alguna anomalía. En cuanto a las
45 observaciones sobre materia tributaria que hace la Sra. Antillón, considera que los esfuerzos que
46 hagan los gobernantes orientados a promover la justicia tributaria es una tarea que no va a terminar

1 nunca, pero sí se están promoviendo algunas acciones orientadas a mejorar la política tributaria.
2 Manifiesta que lo que menos se quiere es maltratar a las personas “pobres” del cantón, pero también
3 hay que recordar como ejemplo que en San Antonio hay sectores en los que desde hace quince años
4 no se actualizan los valores. Comenta que la situación es complicada, porque por un lado las personas
5 hacen presión para que no se mejoren los ingresos de la Municipalidad, pero por otro lado exigen la
6 construcción de obras por parte de la Municipalidad, además de que a las municipalidades se les está
7 exigiendo asumir algunas funciones del Gobierno Central, aunque el Gobierno Central no les gire los
8 recursos para hacerlo. Expresa que la Administración Municipal es conciente de que en el cantón hay
9 una población que es económicamente sensible a la cual hay que tener mucho cuidado de no afectar.

10
11 El regidor Juan Carlos Arguedas manifiesta sentir un gran respeto y credibilidad hacia el Sr. Arnoldo
12 Barahona y la Srta. Luisiana Toledo y el trabajo que puedan hacer desde la Alcaldía de esta
13 Municipalidad; no obstante, expresa que hay algo que no le queda claro y tiene que decirlo de frente.
14 Apunta que él vio la forma de proceder del Sr. Barahona y de la Srta. Toledo como regidores durante
15 la Administración anterior y está seguro de que ellos no se hubieran dejado influenciar por la
16 Administración para tomar una decisión apresurada, razón por la cual lamenta que el Concejo hubiera
17 tomado esa decisión de esa manera y que el Alcalde dijera que había que hacerlo así porque no había
18 más tiempo. Considera que la propuesta que hizo el Alcalde para manejar el tema en futuras ocasiones
19 es viable, para que los miembros puedan conocer y analizar la información antes de tomar una
20 decisión. Acota que no puede ser que esta Municipalidad se rija dependiendo de la posición en que
21 esté cada quien, porque el interés que tiene que privar es el beneficio para los ciudadanos de este
22 cantón.

23
24 La Vicealcaldesa Municipal señala que ella y el Sr. Barahona asumieron la Alcaldía el día lunes 7 de
25 febrero a las cinco de la mañana y hace una reseña de las tareas que realizaron durante ese día. Señala
26 que el documento de la liquidación presupuestaria fue presentado a la Alcaldía a las once de la
27 mañana y debía ser remitido al Concejo a más tardar al mediodía, y durante la tarde, en la medida que
28 las otras tareas lo permitían, se hizo lo posible por leerlo y analizarlo. Acota que se requería de un
29 acuerdo del Concejo Municipal para remitir el documento a la Contraloría General de la República,
30 dentro del plazo establecido por el Código Municipal y si el Concejo Municipal no cumple con ese
31 plazo podría verse afectado. Señala que cuando se votó el acuerdo y ante el reclamo del regidor
32 Arguedas, el Alcalde Municipal dejó abierta la posibilidad de que los regidores revisaran el
33 documento y en caso de encontrar alguna inconsistencia él convocaría a una sesión extraordinaria
34 para hacer las correcciones del caso, pero no hubo ninguna manifestación en ese sentido, por lo que
35 no considera justo “que ahora vengan a crucificarnos”. Manifiesta que es cierto que el documento se
36 aprobó apresuradamente, pero desea dejar claro que ellos recibieron el documento unas horas antes y
37 que hay un plazo establecido por la Contraloría que el Concejo debe cumplir. Expresa que la Alcaldía
38 tiene grandes retos por delante e insta a la Sra. Roxana Kop a confiar en ellos, que dentro de lo
39 humanamente posible están tratando de hacer bien las cosas. Manifiesta que ellos, siendo regidores,
40 en muchas ocasiones aprobaron cosas sin conocer el documento, con tal de no perjudicar al Concejo o
41 a la comunidad.

42
43 El regidor Ricardo Marín señala que la liquidación presupuestaria es una “herencia” y espera que con
44 la nueva Administración se dé un cambio de estilo, porque durante los últimos años muchos de los
45 documentos presupuestarios han llegado al Concejo para ser aprobados el mismo día y prueba de ello
46 es que el anterior Alcalde terminó sus funciones el día viernes 4 de febrero y la liquidación

1 presupuestaria se presentó al Concejo el martes siguiente, lo que enfrenta a la Alcaldía actual y al
2 Concejo a la presión de que el documento tenía que ser remitido a la Contraloría dentro del plazo
3 señalado. Indica que la liquidación presupuestaria es un informe de los ingresos y gastos del año
4 anterior y por lo tanto no se puede cambiar, independientemente de que el manejo de los recursos
5 haya o no sido el más adecuado. Apunta que los funcionarios municipales hicieron una exposición al
6 Concejo de esa liquidación presupuestaria, finalizando con una serie de recomendaciones de la
7 Dirección Financiera para sanear las arcas municipales, lo que le hizo cuestionar porqué esas
8 propuestas no se hicieron antes, si el cuerpo gerencial es el mismo que durante los últimos ocho años
9 ha estado en la Administración Municipal, a lo que nadie respondió nada. Indica que luego de la
10 exposición se los funcionarios se dio la intervención de los regidores y posteriormente la votación,
11 siendo él el único regidor que votó en contra, no porque dudara que el documento estuviera bien, sino
12 porque durante los últimos tres o cuatro años ha venido insistiendo en que no le parecía la forma
13 como se venían dando los gastos de la Administración, situación que nunca se corrigió. Señala que en
14 ocasiones los miembros del Concejo son vehementes para tratar de influir en la forma como se va a
15 votar un asunto; sin embargo, luego de la exposición de los funcionarios el regidor Arguedas no actuó
16 con esa vehemencia y no pidió a los regidores que no votaran e incluso, no tiene claro si el regidor
17 Arguedas intervino en ese momento. Manifiesta que “no se vale” dejarlos a todos votar y después
18 decir “yo no lo hubiera hecho”. Considera oportuna la sugerencia que hace el Alcalde Municipal de
19 hacer adelantos de información conforme se vayan elaborando los documentos y paralelamente
20 espera que los miembros del Concejo utilicen las herramientas que la ley les da para hacer sus
21 intervenciones y tratar de llegar a acuerdos.

22
23 El regidor Marcelo Azúa considera que los vecinos tienen todo el derecho y la obligación de
24 presentarse ante este Concejo y expresar sus puntos de vista, que es de lo que se nutre el sano
25 ejercicio de la democracia; no obstante, a diferencia de los miembros del Concejo, los vecinos no
26 votan y por lo tanto no adquieren responsabilidades sobre las decisiones que se tomen. Señala que
27 cuando se votó la liquidación presupuestaria hubo una mayoría que pensó que los argumentos
28 esgrimidos en ese momento fueron válidos. Indica que efectivamente la liquidación presupuestaria es
29 un informe de algo que ya sucedió y el documento tendría que tener un error de fondo o de forma
30 para ser votado en contra, de lo contrario no habría ninguna justificación para que un regidor no lo
31 votara. Apunta que es evidente que el no haber tenido información previa hace que los miembros del
32 Concejo no cuenten con elementos para evaluarla. Considera que el ejercicio de revisar cómo se están
33 gastando los recursos de la Municipalidad es un ejercicio que debería hacerse durante todo el año
34 presupuestario. Manifiesta que él hubiera esperado que este tipo de situaciones hubieran sido
35 conversadas por el anterior Alcalde y el actual y que la Administración actual tuviera claro que esos
36 plazos se iban a dar. Señala que desconoce si esa conversación se dio, aunque el Alcalde anterior le
37 dijo que sí se haría, pero lo cierto es que la Administración actual se vio ante la premura de que el
38 plazo estaba por vencer, además de que el cambio de Alcaldía siempre genera una serie de situaciones
39 complicadas. Apunta que la forma como se maneja la Municipalidad en términos de sistemas de
40 información, hace que sea difícil mantenerla actualizada, por lo que espera que esta Administración
41 dé seguimiento a algunas cosas que no se hicieron en el pasado, que permitan hacer más ágil y
42 transparente el ejercicio presupuestario. Señala que a la fecha no se ha presentado ningún documento
43 a la Secretaría en el que se haga algún alegato en contra de la liquidación presupuestaria que
44 justifique que el documento no sea enviado a la Contraloría.

45
46 La Sra. Roxana Kop manifiesta que después de lo que se ha dicho lo único que le queda claro es que

1 en esta Municipalidad los procesos no son transparentes y lo único que va a aclarar las dudas es una
2 auditoría externa.

3
4 El regidor Juan Carlos Arguedas, en respuesta al comentario del regidor Marín, apunta que cuando se
5 aprobó la liquidación presupuestaria él propuso varias alternativas, como que la liquidación fuera
6 aprobada la semana siguiente o que se realizara una sesión extraordinaria, y lo hizo después de que
7 estuvo “haciendo números” con los regidores Kenneth Pérez y Pedro Toledo y preguntó al Asesor
8 Legal cuál era el mecanismo para revocar el acuerdo. Expresa su disconformidad por que en este
9 Concejo las cosas se aprueben tan apresuradamente, porque el que él no vote no inhibe la
10 responsabilidad de “estar sentado en este lado de la acera”.

11
12 El regidor Pedro Toledo acota que votó en favor de aprobar la liquidación porque se dijo claramente
13 que había un plazo que cumplir y que si el acuerdo no se tomaba ese día el tiempo no iba a ser
14 suficiente para preparar la documentación que debe enviarse a la Contraloría. Apunta que la
15 liquidación es algo que se heredó de la Administración anterior y que es algo que no se puede
16 modificar, aunque no se estuviera de acuerdo con la forma como se gastaron los recursos. Manifiesta
17 que no es la primera vez que este Concejo se ve enfrentado a una situación similar y el no cumplir
18 con el plazo señalado podría tener repercusiones legales. Indica que el Alcalde Municipal fue claro en
19 cuanto a que si algún miembro del Concejo encontraba alguna anomalía convocaría a una sesión
20 extraordinaria, pero “no podemos generar fantasmas si no estamos seguros de que hay fantasmas”.

21
22 El Presidente Municipal somete a votación una moción para permitir el uso de la palabra a la Sra.
23 Maria Elena Mora Abarca. Se aprueba por unanimidad.

24
25 **ACUERDO AO-25-11: “SE ACUERDA: Permitir el uso de la palabra a la Sra. María Elena**
26 **Mora Abarca”.**

27
28 La Sra. María Elena Mora señala que como representante de los vecinos de la Urbanización
29 Quintanar, una semana antes de las elecciones municipales recibió una llamada urgente de una señora
30 llamada Maritza Jiménez (ese es el nombre que da la Sra. Mora, diciendo ser de una funcionaria
31 municipal, aunque en la Municipalidad no hay ninguna funcionaria llamada así) para que se
32 presentara de urgencia a la Municipalidad a formalizar la entrega de un “play ground”, situación que
33 le extrañó, aún más cuando se le dijo que no importaba que el comité de vecinos no tuviera cédula
34 jurídica. Indica que ella no firmó y se comunicó con la síndica Martha Mayela Bermúdez, porque lo
35 que por ocho años los vecinos de esa urbanización han pedido ha sido que se demarque el terreno del
36 parque; sin embargo, el “play ground” llegó sin haber firmado nada y sin que nadie lo haya pedido, lo
37 que no tiene sentido, dado el déficit que presenta la Municipalidad y que hay otras necesidades de
38 mayor urgencia.

39
40 El Presidente Municipal apunta que la liquidación presupuestaria se aprobó porque había un término
41 legal que había que cumplir. Señala que si había algo malo en ese informe, hubo tiempo suficiente
42 para que alguien lo denunciara, y aún hay oportunidad para ello; no obstante, acota que el Concejo
43 Municipal no tiene herramientas para analizar un documento y por lo tanto debe confiar en la
44 información remitida por la Administración. Reconoce que el documento fue presentado con mucha
45 premura, pero nadie puede decir que eso fue doloso sin demostrarlo, porque se le está pasando por
46 encima a la buena fe de personas honestas que por ocho años sirvieron a este Municipio. Manifiesta

1 que no se puede juzgar a las personas basándose en presunciones, pero si hay algo incorrecto habrá
2 que demostrarlo y quienes pretendieron engañar a este Concejo tendrán que asumir su
3 responsabilidad. Dando por cerrado el tema, continúa con el desarrollo de la sesión.

4
5 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 60.**

6
7 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 60.

8
9 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 60. Se
10 aprueba por unanimidad.

11
12 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

13
14 **Inciso 1. Nota del Sr. Mario Rodríguez Matamoros, Director Jubilado del Liceo de Escazú.**

15
16 Nota en la que indica que según su criterio, se debería empezar con dos proyectos prioritarios en el
17 cantón: el Colegio Técnico Profesional y el Hospital, tomando en cuenta que si cada año se pudiera
18 cumplir con dos proyectos urgentes, de seguro que Escazú tendría otra cara de beneficio y proyecto.

19
20 La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.

21
22 **Inciso 2. Nota del Sr. Manuel Barquero Pérez, Presidente de la Junta de Educación Escuela de**
23 **Guachipelín.**

24
25 Solicita al Concejo Municipal la confección del convenio de la Junta de Educación de la Escuela
26 Guachipelín y la Municipalidad de Escazú, para que sean traspasados los fondos depositados por el
27 ICODER para la construcción del gimnasio de dicho centro educativo.

28
29 La nota se remite a la Administración Municipal.

30
31 **Inciso 3. Nota de la Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe del Departamento de Secretaría**
32 **Municipal de San José.**

33
34 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San José, respecto al proyecto de ley No.
35 17.922 “Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos”.

36
37 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

38
39 **Inciso 4. Nota de vecinos de Bajo Los Anonos.**

40
41 Nota en la que consultan cómo está la situación de sus viviendas respecto a los desalojos y
42 demoliciones de viviendas en Bajo Los Anonos.

43
44 La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.

45
46 **Inciso 5. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

1 Traslada copia del oficio GG-OF-106-2011, mediante el cual el Lic. Juan de Dios Cascante, Gerente
2 General a.i. del BANHVI, se refiere a las familias de Bajo Los Anonos que serán reubicadas mediante
3 el otorgamiento de un bono familiar de vivienda. Al respecto, señala que para el otorgamiento de
4 dicho subsidio, requiere que el Concejo Municipal tome un acuerdo comprometiéndose a recibir el
5 terreno que dejaría la familia y no otorgar para esos terrenos futuros permisos de construcción.
6

7 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
8

9 **Inciso 6. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

10
11 Remite expediente administrativo del permiso de construcción No. 135-02, mediante el cual el
12 Departamento de Ingeniería concedió autorización a la firma Inversiones Agrícolas y Comerciales
13 Macufe S.A., para desarrollar el proyecto Condominio Cerro Alto. Lo anterior, a fin de que el
14 Concejo Municipal valore la posibilidad de tomar un acuerdo para que se declare de interés público la
15 anulación de dicho permiso, toda vez que la Municipalidad otorgó autorización a la citada entidad
16 para construir el colector de aguas residuales en la vía pública, concretamente debajo de la acera.
17

18 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
19

20 **Inciso 7. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

21
22 Traslada expediente de la Licitación Pública 2011LN-000003-01 “Servicio de Tratamiento y
23 Disposición de Desechos Sólidos”.

24
25 El expediente se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
26

27 **Inciso 8. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

28
29 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 6 del Distrito de San
30 Rafael, para analizar petición realizada por THE PLACE S.A. Se adjunta dictamen DAJ-014-11.
31

32 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
33

34 A solicitud del Alcalde Municipal, el Presidente Municipal somete a votación una moción para incluir
35 en la correspondencia de esta sesión el expediente administrativo de la licencia de licores nacionales
36 número 6 del Distrito de San Rafael (inciso 8 de la correspondencia). Se aprueba por unanimidad.
37

38 **ACUERDO AO-26-11: “SE ACUERDA: Incluir en la correspondencia de esta sesión el**
39 **expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 6 del Distrito de San**
40 **Rafael”.**

41
42 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

43
44 **Inciso 1. Moción orientada a convocar a un concurso para escoger un nuevo himno para el**
45 **cantón de Escazú.**
46

1 Las regidoras Amalia Montero, Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard presentan la siguiente
2 propuesta de moción:

3

4 “CONSIDERANDO:

5

6 PRIMERO: Que a principios del siglo anterior el educador Benjamín Herrera Angulo, ilustre
7 escazucoño, compuso una marcha denominada “Oh Escazú”, la cual se oficializó como himno del
8 cantón el 10 de noviembre de 1976, en la sesión solemne número 71 del Concejo Municipal, según se
9 indica en la página Web de esta Municipalidad.

10

11 SEGUNDO: Que este himno está compuesto por tres estrofas que hablan principalmente de la
12 producción del cantón, sus ríos, sus campiñas y su Piedra Blanca.

13

14 TERCERO: Que han pasado aproximadamente noventa años desde que se creó esta marcha, la cual,
15 con el respeto que merece su autoría, no refleja en la actualidad el gran acervo cultural que tiene
16 nuestro cantón y deja por fuera una amplia gama de atributos que nos destacan entre las otras
17 comunidades del país.

18

19 CUARTO: Que las actuales generaciones de escazucoños y escazucoñas no se identifican con el
20 vocabulario que se expresa en el himno, el cual contiene palabras que están lejos de ser conocidas por
21 la juventud actual y no les causan esa emoción que debe representar un himno.

22

23 QUINTO: Que en numerosas presentaciones los escazucoños y escazucoñas hemos oído canciones
24 que ciertamente evocan los verdaderos valores y tradiciones de nuestro cantón, canciones que
25 desgraciadamente no tienen la difusión que merecen.

26

27 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser conocida en la Comisión de Cultura:

28

29 SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la
30 Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal: PRIMERO: Convocar
31 a un concurso público a fin de escoger un nuevo himno representativo para nuestro cantón.

32 SEGUNDO: Crear una comisión conformada por el Director de Cultura, la Comisión de Cultura en
33 pleno, un historiador y el Director de la Escuela Municipal de Música, quienes establecerán las bases
34 para el concurso público y a la vez fungirán como jurado calificador. TERCERO: Para darle mayor
35 difusión al concurso se utilizará la página web de la Municipalidad, las redes sociales y todas aquellas
36 herramientas que permitan la mayor participación posible. CUARTO: A la persona o, personas
37 ganadoras del concurso se les concederá una mención honorífica por parte de este Concejo
38 Municipal”.

39

40 El regidor Marcelo Azúa externa su oposición a la moción presentada, señalando que en los
41 considerandos se dicen cosas que no son exactas. Considera que la moción presentada no coincide
42 con el principio de mantener y hacer crecer la cultura del cantón e insta a los miembros del Concejo a
43 no votar la moción.

44

45 El síndico Oscar Calderón se muestra en desacuerdo de la moción. Considera que el Himno
46 representa muy bien la idiosincrasia de Escazú y que debe instarse a los profesores de música del

1 cantón a enseñarlo, porque en la mayoría de las escuelas de este cantón no se enseña ni se canta este
2 himno.

3
4 El regidor Pedro Toledo entiende la posición de las regidoras que presentan la moción y propone que
5 se haga una consulta popular, para que sea el pueblo el que decida si desea mantener el himno tal
6 como está o si prefiere modificarlo y actualizarlo.

7
8 El regidor Juan Carlos Arguedas apunta que este Concejo ha defendido el patrimonio cultural
9 escazucoño, por lo que no comparte la moción presentada, ya que este himno representa la identidad
10 escazucoña. Señala que Escazú es un cantón privilegiado desde el punto de vista cultural, razón por la
11 cual lo visitan muchas personas de otros lugares. Insta a los miembros del Concejo Municipal a
12 proteger el patrimonio del cantón, porque eso es lo que identifica a esta comunidad.

13
14 El regidor Kenneth Pérez externa su oposición a que el himno se modifique, porque
15 independientemente de que a algunas personas pueda no gustarle, en su momento reflejó la situación
16 histórica y la manera de vivir de los escazucoños. Señala que en otros lugares ha habido otros intentos
17 similares que no han fructificado. Agrega que es cierto que es necesario tener un reflejo de lo que hoy
18 día es Escazú, por lo que motiva a que se haga un concurso, no para cambiar el himno, sino para tener
19 un cántico que represente al Escazú del siglo XXI.

20
21 La regidora Ana Cristina Ramírez acota que no se puede llegar a este Concejo a pretender cambiar
22 algo que es autóctono y que fue importante para los antepasados de este cantón, sólo porque no nos
23 guste. Considera que más bien hay que engrandecer la cultura del cantón y rescatar valores que se han
24 perdido.

25
26 La regidora Ana Guiceth Calderón considera que las regidoras proponentes se vieron motivadas a
27 presentar esta moción debido a que durante el acto de toma de posesión de la semana anterior el
28 Himno de Escazú no se cantó con la emoción con que debió haberse cantado. Comenta que fue
29 integrante de la Rondalla Escazucoña, la cual interpretaba el himno con tanta alegría que incluso les
30 motivaba a bailar. Considera que lo que hace falta es “ponerle más vida y ganas de cantarlo”.

31
32 La regidora Rosemarie Maynard señala que en la moción se solicita que la misma sea remitida a la
33 Comisión de Cultura y no se pretende que la moción sea votada en este momento. Acota que muchas
34 veces se pretende conservar las cosas sólo porque son antiguas. Manifiesta que ha escuchado el
35 himno en innumerables ocasiones y nunca le ha parecido que éste refleje realmente la identidad
36 escazucoña. En todo caso, señala que la moción debe ser analizada por los integrantes de la Comisión
37 de Cultura y eventualmente vendrá de nuevo al Concejo, por lo que no tiene sentido entrar a discutirla
38 en este momento.

39
40 El Presidente Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Cultura.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso, a fin de que los
43 miembros del Concejo Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y
44 posteriormente votar las mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

45
46 **ACUERDO AO-27-11: “SE ACUERDA: Realizar un receso para conocer los informes de**

1 **comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar las mociones contenidas en los**
2 **mismos”.**

3
4 Inicia el receso a las veintiún horas con veinticinco minutos.

5
6 Reinicia la sesión a las veintiún horas con treinta minutos.

7
8 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
9 **ESTOS.**

10
11 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales C-AS-01-11.**

12
13 “Al ser las 16 horas del día miércoles 9 de febrero de 2011, en sesión de la Comisión de Asuntos
14 Sociales, se encuentran presentes los siguientes integrantes: **IVON RODRÍGUEZ GUADAMUZ,**
15 **COORDINADORA; AMALIA MONTERO MEJÍA, SECRETARIA; ANA CRISTINA**
16 **RAMÍREZ CASTRO,** integrante de la comisión, y **JUAN CARLOS ARGUEDAS,** Asesor. Se
17 conocen los siguientes puntos.

18
19 **Primero.** Se acuerda por unanimidad cambiar los días de reunión para los miércoles a las 4:00 p.m.

20
21 **Segundo.** Se conoce nota de la señora Victoria Meléndez Fernández, relacionada con la solicitud de
22 ayuda para una silla de ruedas. Lo anterior en atención al acuerdo AC-364-10.

23
24 Por lo anterior, esta comisión acuerda proponer la siguiente moción para que sea acogida por el
25 Concejo Municipal:

26
27 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la
28 Ley General de Administración Pública y el Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del
29 cantón de Escazú en estado de desgracia o infortunio, PRIMERO: Se aprueba la solicitud de ayuda
30 interpuesta por la señora Victoria Meléndez Fernández, a fin de que esta Municipalidad le otorgue el
31 dinero correspondiente para la compra de una silla de ruedas que será utilizada por su hijo.
32 SEGUNDO: Se traslada la solicitud junto con los documentos correspondientes al Despacho del
33 Alcalde, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento supra citado, para lo que
34 corresponda. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su
35 cargo”.

36
37 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
38 unanimidad.

39
40 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
41 aprueba por unanimidad.

42
43 **ACUERDO AC-65-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la**
44 **Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y el Reglamento**
45 **para otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón de Escazú en estado de desgracia o**
46 **infortunio, PRIMERO: Se aprueba la solicitud de ayuda interpuesta por la señora Victoria**

1 **Meléndez Fernández, a fin de que esta Municipalidad le otorgue el dinero correspondiente para**
2 **la compra de una silla de ruedas que será utilizada por su hijo. SEGUNDO: Se traslada la**
3 **solicitud junto con los documentos correspondientes al Despacho del Alcalde, de conformidad**
4 **con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento supra citado, para lo que corresponda.**
5 **Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.**
6 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7
8 **Tercero.** Se conoce el caso de la señora Alba Araya Mora, remitido por la Licda. Ana Felicia Alfaro,
9 Secretaria a.i. del Comité Municipal de Emergencias.

10
11 Una vez analizado este asunto, se acuerda trasladar la solicitud planteada a los funcionarios del
12 Instituto Mixto de Ayuda Social que se encuentran laborando en el edificio municipal frente al correo,
13 en vista de que la señora es damnificada de Calle Lajas y ya le fue llenada la F.I.S. para la respectiva
14 gestión.

15
16 **Cuarto.** Se recibe y conoce la nota de la señora María Aguilar Baltodano, en la cual solicita analizar
17 la posibilidad de que se le brinde ayuda para la compra de una silla de ruedas para su hija con
18 capacidades especiales, ya que su familia no cuenta con los recursos económicos para adquirirla.

19
20 Por lo anterior:

21
22 **“SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la**
23 **Ley General de Administración Pública y el Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del**
24 **cantón de Escazú en estado de desgracia o infortunio, prevenir a la señora María Aguilar Baltodano la**
25 **presentación de documento idóneo que demuestre los ingresos económicos que recibe mensualmente**
26 **para su subsistencia su núcleo familiar, para entrar la Comisión de Asuntos Sociales a conocer de su**
27 **solicitud. Comuníquese este acuerdo a la señora Aguilar Baltodano al teléfono 8815-8727”.**

28
29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
30 unanimidad.

31
32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
33 aprueba por unanimidad.

34
35 **ACUERDO AC-66-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la**
36 **Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y el Reglamento**
37 **para otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón de Escazú en estado de desgracia o**
38 **infortunio, prevenir a la señora María Aguilar Baltodano la presentación de documento idóneo**
39 **que demuestre los ingresos económicos que recibe mensualmente para su subsistencia su núcleo**
40 **familiar, para entrar la Comisión de Asuntos Sociales a conocer de su solicitud. Comuníquese**
41 **este acuerdo a la señora Aguilar Baltodano al teléfono 8815-8727”.** **DECLARADO**
42 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

43
44 **Quinto.** Se recibe la nota suscrita por la señora Sandra Vásquez Araya. Señala que ella y su familia se
45 quedaron sin vivienda el 3 de noviembre de 2010, ya que el río se desbordó y provocó muchos daños.
46 Por lo anterior, solicita que se le ayude con una computadora para sus hijas y cualquier otro artefacto

1 eléctrico.

2

3 En este caso particular, se acuerda realizar una consulta al Asesor Legal del Concejo, a efecto de
4 determinar si la ayuda solicitada es procedente, de acuerdo con el Reglamento de Infortunio.

5

6 **Sexto.** Se recibe y conoce la nota de la señora Roxana Sibaja Campos, en la que solicita al Concejo
7 Municipal ayuda económica, en vista de que por infortunio su casa de habitación resultó dañada por
8 inundación sufrida el día 3 de noviembre y la madrugada del 4 de noviembre de 2010.

9

10 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la
11 Ley General de Administración Pública y el Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del
12 cantón de Escazú en estado de desgracia o infortunio, prevenir a la señora Roxana Sibaja Campos la
13 presentación de documento idóneo que demuestre los ingresos económicos que recibe mensualmente
14 para su subsistencia su núcleo familiar, la titularidad del bien dañado, y un documento que demuestre
15 que su casa no se encontraba protegida por ningún seguro que cubra daños por esos motivos, así
16 como carta de recomendación del Concejo de Distrito de San Antonio. Comuníquese este acuerdo a
17 la señora Sibaja Campos al teléfono 8748-3811”.

18

19 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
20 unanimidad.

21

22 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
23 aprueba por unanimidad.

24

25 **ACUERDO AC-67-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la**
26 **Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y el Reglamento**
27 **para otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón de Escazú en estado de desgracia o**
28 **infortunio, prevenir a la señora Roxana Sibaja Campos la presentación de documento idóneo**
29 **que demuestre los ingresos económicos que recibe mensualmente para su subsistencia su núcleo**
30 **familiar, la titularidad del bien dañado, y un documento que demuestre que su casa no se**
31 **encontraba protegida por ningún seguro que cubra daños por esos motivos, así como carta de**
32 **recomendación del Concejo de Distrito de San Antonio. Comuníquese este acuerdo a la señora**
33 **Sibaja Campos al teléfono 8748-3811”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

34

35 Se termina la reunión a las diecisiete horas con quince minutos del mismo día”.

36

37 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-06-11.**

38

39 “Al ser las diecisiete horas del día jueves diez de febrero de dos mil once. Se inicia esta sesión
40 ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MAX GAMBOA**
41 **ZAVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR**; **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**; en su condición
42 de **SECRETARIO** y la regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ**, como integrante de
43 esta Comisión. Estuvo presente Lic. Santiago Araya Marín en su condición de Asesor Legal del
44 Concejo Municipal.

45

46 **Punto uno.** Se conoce de la **SOLICITUD DE TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES**

1 **EXTRANJEROS NÚMERO 23** del distrito de San Rafael de Escazú, promovida por el señor Adrián
2 Alonso Guzmán: mayor, casado una vez, administrador de empresas, cédula número 1-759-271 y
3 vecino de San José en su condición de Secretario con facultades de apoderado generalísimo sin límite
4 de suma de la sociedad denominada: “**AUTO MERCADO SOCIEDAD ANÓNIMA**”, cédula
5 jurídica número 3-101-7186.

6
7 **A.- ANTECEDENTES:**

8
9 Indica el señor Adrián Alonso Guzmán y así consta en los Registro Municipales, que la licencia de
10 licores extranjeros número 23 del distrito de San Rafael de Escazú, pertenece a la empresa
11 denominada: “Auto Mercado del Oeste S.A.”, cédula jurídica número 3-101-141012.

12
13 Que mediante escritura pública número 14-19, otorgada ante los notarios Andrés López Vega y
14 Magally María Guadamuz García, a las 17:20 horas del 31 de agosto del 2010, la sociedad Auto
15 mercado del Oeste S.A. y otras se fusionaron con la sociedad Auto mercado Sociedad Anónima,
16 prevaleciendo ésta última, la cual adquirió todos los activos de las demás sociedades, quedando así
17 siendo dueña de la licencia de licores nacionales número 25 del distrito de San Rafael de Escazú,
18 razón por la cual promueve el respectivo traspaso de la misma.

19
20 **B.- RECOMENDACIONES:**

21
22 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos comparte plenamente los argumentos expuestos por el Proceso de
23 Asuntos Jurídicos, externados en el dictamen número DAJ-006-11, de fecha 10 de enero del presente
24 año, en el sentido de que en el presente caso, no nos encontramos en presencia de un TRASPASO DE
25 LA LICENCIA DE LICORES, por cuanto dicha situación jurídica tiene origen cuando el titular de un
26 bien de este tipo, es decir una licencia de licores, lo cede y traspasa en propiedad a otra persona física
27 o jurídica, en el entendido de que ambas entidades (cedente y cesionario) existen y seguirán
28 existiendo.

29
30 En el presente caso, al fusionarse la empresa Auto Mercado del Oeste S.A. y pasar a formar parte de
31 la sociedad Auto Mercado S.A., que es la sociedad prevaleciente, entonces, lo que sucedió es que ésta
32 última consumió, adquirió y pasar a ser propietaria de todo el patrimonio de las que se fusionaron, de
33 tal maneja que se trata de un fenómeno que no puede enmarcarse claramente como un traspaso de
34 bienes.

35
36 Ciertamente, en el presente caso y al haber fusionado la propietaria de la licencia de licores y
37 prevaleciendo la sociedad Auto Mercado S.A., entonces ésta es la nueva titular de la licencia de
38 licores, sin que deba formalizarse traspaso alguno a su favor de esa licencia, pues con la misma
39 fusión, tal traspaso operó de pleno derecho.

40
41 Así las cosas, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al distinguido Concejo Municipal, en
42 aras de la economía administrativa, que ordene al Proceso de Licencias Municipales, que tenga y
43 registre a la sociedad Auto Mercado S.A. como la nueva titular de la mencionada licencia de licores y
44 que le extienda el respectivo certificado que la acredite como tal para todos los efectos legales y
45 reglamentarios.

46

1 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

2
3 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
4 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 17 y 19
5 de la Ley de Licores, 84 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú y
6 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-06-11 de la Comisión de
7 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este
8 acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** Por razones de economía administrativa y en virtud de no tratarse
9 formalmente de un TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS NÚMERO 23
10 del distrito de San Rafael de Escazú, por cuanto lo que operó entre las empresas: Auto Mercado del
11 Oeste S.A. y Auto Mercado S.A. fue una fusión, mediante la cual prevaleció la sociedad “AUTO
12 MERCADO S.A.”, cédula jurídica número 3-1-101-141012, lo procedente en este caso es ordenar al
13 Proceso de Licencias Municipales de esta Corporación, que proceda a registrar como nueva titular de
14 dicha licencia de licores a la sociedad prevaleciente: “AUTO MERCADO S.A.” y le extienda a su
15 nombre, el respectivo “Certificado de esa Licencia”, para todos los efectos legales y reglamentarios
16 pertinentes. Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada al Fax No. 2223-4724. Igualmente
17 notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo.”

18
19 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
20 unanimidad.

21
22 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
23 aprueba por unanimidad.

24
25 **ACUERDO AC-68-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11
26 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del
27 Código Municipal, 17 y 19 de la Ley de Licores, 84 del Reglamento para Licencias Municipales
28 de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen
29 número C-AJ-06-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y
30 las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** Por razones de
31 economía administrativa y en virtud de no tratarse formalmente de un TRASPASO DE LA
32 LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS NÚMERO 23 del distrito de San Rafael de Escazú,
33 por cuanto lo que operó entre las empresas: Auto Mercado del Oeste S.A. y Auto Mercado S.A.
34 fue una fusión, mediante la cual prevaleció la sociedad “AUTO MERCADO S.A.”, cédula
35 jurídica número 3-1-101-141012, lo procedente en este caso es ordenar al Proceso de Licencias
36 Municipales de esta Corporación, que proceda a registrar como nueva titular de dicha licencia
37 de licores a la sociedad prevaleciente: “AUTO MERCADO S.A.” y le extienda a su nombre, el
38 respectivo “Certificado de esa Licencia”, para todos los efectos legales y reglamentarios
39 pertinentes. Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada al Fax No. 2223-4724. Igualmente
40 notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO**
41 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

42
43 **Punto dos.** Se conoce del oficio No. AL-106-2011, fechado 28 de enero del 2011, suscrito por el Lic.
44 Marco Antonio Segura Seco, en su condición de Alcalde Municipal, mediante el cual remite el
45 documento que formará parte del “**CONVENIO PARA EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD**
46 **ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**”, denominado:

1 “**REGLAS DE NEGOCIO RECAUDACIÓN BCR-MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**” a fin de
2 que éste último sea aprobado.

3
4 **A.- ANTECEDENTES:**

5
6 Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo AC-568-08, tomado en la Sesión Extraordinaria No. 55,
7 Acta No. 195 celebrada el 22 de diciembre del 2010, aprobó el “Convenio para el servicio de
8 conectividad entre el BCR y la Municipalidad de Escazú”, autorizándose asimismo al señor Alcalde
9 Municipal, para que procediera a suscribir dicho convenio, procediendo dicho funcionario a firmar
10 efectivamente tal documento.

11
12 El documento denominado “Reglas de negocio recaudación BCR-Municipalidad de Escazú”,
13 constituye un anexo a tal convenio, que viene a establecer los aspectos técnicos mediante los cuales se
14 realizará la conectividad entre ambas instituciones, para la recaudación que hará el Banco de Costa
15 Rica, de los ingresos por concepto de servicios de cobro de tributos municipales.

16
17 **B.- RECOMENDACIONES:**

18
19 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, estima que en tratándose de un anexo necesario al contrato
20 principal suscrito entre el Banco de Costa Rica y esta Corporación Municipal, para lograr la
21 conectividad y así implementar la recaudación de ingresos provenientes de los tributos municipales
22 pertenecientes a este gobierno local, resulta procedente a todas luces aprobar este documento, para la
23 buena marcha de dicho programa. El citado documento no modifica lo aprobado por el Concejo
24 Municipal, sino que lo implementa de manera técnica, razón por la cual recomendamos expresamente
25 al Cuerpo Edil que imparta aprobación a ese anexo o documento accesorio del convenio principal ya
26 firmado.

27
28 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

29
30 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 inciso f) y 13 inciso e) del
32 Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-06-11 de
33 la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento
34 para esta decisión, PRIMERO: APROBAR el texto del documento denominado: “REGLAS DE
35 NEGOCIO RECAUDACIÓN BCR-MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”, como parte anexa del ya
36 firmado: “CONVENIO PARA EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD ENTRE EL BANCO DE
37 COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”. SEGUNDO: Se AUTORIZA expresamente
38 al señor Alcalde Municipal, para que proceda a suscribir el documento anexo antes mencionado.
39 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

40
41 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
42 unanimidad.

43
44 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
45 aprueba por unanimidad.

46

1 **ACUERDO AC-69-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2,**
3 **3, 4 inciso f) y 13 inciso e) del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en**
4 **el dictamen número C-AJ-06-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este**
5 **Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, PRIMERO: APROBAR el texto del**
6 **documento denominado: “REGLAS DE NEGOCIO RECAUDACIÓN BCR-**
7 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”, como parte anexa del ya firmado: “CONVENIO PARA EL**
8 **SERVICIO DE CONECTIVIDAD ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y LA**
9 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”. SEGUNDO: Se AUTORIZA expresamente al señor Alcalde**
10 **Municipal, para que proceda a suscribir el documento anexo antes mencionado. Notifíquese este**
11 **acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**
13

14 **Punto tres.** Se conoce del oficio No. AL-91-11 de fecha 24 de enero del 2011, suscrito por el Lic.
15 Marco Antonio Segura Seco, en su condición de Alcalde Municipal, mediante el cual remite el
16 **INFORME TÉCNICO** en relación con lo solicitado a la Administración Municipal, según el
17 Acuerdo No. AC-605-10, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre del 2010, sobre
18 **CALLE LOS AMIGOS.**
19

20 **A.- ANTECEDENTES:**
21

22 En fecha 29 de noviembre del 2010, un grupo de vecinos de la Urbanización Loma Real, presentó
23 ante la Secretaría Municipal, un memorial dirigido al Concejo Municipal, con el propósito de que se
24 **RATIFICARA** como calle pública terciaria, la vía ubicada al costado oeste de la Urbanización Loma
25 Real.
26

27 Junto con esa misiva, los vecinos dichos, aportaron documentación sobre un acuerdo municipal, en
28 torno a la **CALLE LOS AMIGOS**, situada en Cuesta Grande de San Antonio de Escazú, lo cual
29 hicieron a título de referencia y antecedente de un caso similar.
30

31 De manera equivocada, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen número C-AJ-38-10, del
32 30 de noviembre del 2010, entendió que la solicitud de los vecinos, era a propósito de la mencionada
33 “Calle Los Amigos” de Cuesta Grande de San Antonio de Escazú, cuando en realidad se trataba de la
34 calle situada al costado oeste de la Urbanización Loma Real.
35

36 A propósito de este yerro, el Concejo Municipal, mediante el Acuerdo No. AC-605-10 tomado en la
37 Sesión Ordinaria No. 32, Acta No. 50 celebrada el 6 de diciembre del 2010, acogió la recomendación
38 de esta Comisión y se le solicitó a la Administración Municipal, un **INFORME TÉCNICO**, sobre la
39 referida Calle Los Amigos de Cuesta Grande de San Antonio de Escazú, cuando en realidad no se
40 trataba de dicha calle.
41

42 En razón de lo anterior y para enmendar el error, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, para que se
43 atienda correctamente la petición de los vecinos de la Urbanización de Loma Real, recomienda al
44 distinguido Concejo Municipal, que se proceda a solicitar a la Administración Municipal un Informe
45 Técnico, sobre la viabilidad de recibir como calle terciaria, la vía ubicada al costado oeste de la
46 Urbanización Loma Real.

1 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

2
3 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
4 Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, inciso f), 6 y 13 del
5 Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-06-
6 11, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como
7 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Solicitar al señor Alcalde Municipal,
8 que gire las órdenes pertinentes a su personal subalterno, a fin de que dentro del plazo legal, se
9 presente un INFORME TÉCNICO, sobre la viabilidad de recibir como CALLE PÚBLICA
10 TERCIARIA, la vía ubicada al costado oeste de la Urbanización Loma Real. Notifíquese este acuerdo
11 al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.

12
13 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
14 unanimidad.

15
16 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
17 aprueba por unanimidad.

18
19 **ACUERDO AC-70-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
20 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2,**
21 **3, 4, inciso f), 6 y 13 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**
22 **Dictamen número C-AJ-06-11, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este**
23 **Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:**
24 **Solicitar al señor Alcalde Municipal, que gire las órdenes pertinentes a su personal subalterno,**
25 **a fin de que dentro del plazo legal, se presente un INFORME TÉCNICO, sobre la viabilidad de**
26 **recibir como CALLE PÚBLICA TERCIARIA, la vía ubicada al costado oeste de la**
27 **Urbanización Loma Real. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,**
28 **para lo de su cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29
30 **Punto cuatro.** Se conoce del VETO, formulado por el Lic. Marco Antonio Segura Seco en su
31 condición de Alcalde Municipal, mediante el cual impugna el acuerdo No. AC-58-11, tomado en la
32 Sesión Ordinaria No. 28, Acta No. 46, celebrada el día 8 de noviembre del 2010 (sic).

33
34 **A.- CUESTIONES PRELIMINARES:**

35
36 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, de previo a rendir su dictamen o recomendación en torno al Veto
37 interpuesto por el Lic. Segura Seco en su condición anterior de Alcalde Municipal, ha considerado
38 oportuno, que dicho despacho, aclare dos aspectos de vital importancia, para poder efectuar
39 certeramente el examen jurídico que requiere esta impugnación, a saber:

40
41 1.- En primer lugar, existe una confusión importante en cuanto al verdadero acuerdo del Concejo
42 Municipal que se impugna, por un lado se indica que se trata del acuerdo AC-58-11, el cual fue
43 tomado en la Sesión Ordinaria No. 28, Acta No. 46 celebrada el día 8 de noviembre del año en curso,
44 pero de seguido se copia literalmente el texto de ese acuerdo que se identifica con el número AC-566-
45 01-10, que efectivamente fue tomado en esa sesión ordinaria No. 28.

46

1 Cómo puede observarse, en la Sesión Ordinaria No. 28, no pudo tomarse el acuerdo AC-58-11, pues
2 aquella se celebró en noviembre del 2010 y este acuerdo es del año 2011.

3
4 2.- Por otro lado, el señor Alcalde Municipal, dentro de sus argumentos, alega que se podría estar
5 violentando el “Principio Non Bis in Idem”, por cuanto ya esa Alcaldía tramitó un Órgano Director
6 contra los funcionarios municipales, en relación con el caso del “Condominio El Cortijo” y ejerció la
7 potestad sancionatoria, de tal manera que se estaría conociendo nuevamente del mismo caso.

8
9 En virtud de lo anterior, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, considera que, deben aclararse ambos
10 aspectos supra mencionados, para poder entrar a estudiar y recomendar lo pertinente en torno a este
11 Veto formulado por el anterior Alcalde Municipal, por lo que recomendamos expresamente al
12 distinguido Concejo Municipal, que le prevenga al señor Alcalde Municipal, que dentro del plazo de
13 tres días hábiles, proceda a aclarar el primero de los aspectos cuestionados en torno al acuerdo
14 impugnado y en segundo lugar, que se le prevenga a dicho Alcalde Municipal, que remita el original o
15 copias certificadas del **PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**, que se instauró y
16 resolvió contra los servidores municipales en relación con el caso del “Condominio El Cortijo”.

17
18 Una vez cumplida esta prevención, esta Comisión entrará a conocer del fondo de tal veto, para
19 realizar las recomendaciones pertinentes.

20
21 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

22
23 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
24 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 153 y 158 del Código
25 Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-06-11, de la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento
27 para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: A fin de entrar a conocer y resolver del VETO,
28 formulado por el Lic. Marco Antonio Segura Seco, en su condición anterior de Alcalde Municipal,
29 presentado en la Secretaría Municipal en fecha 4 de febrero del 2011, se previene al titular de esa
30 Alcaldía, que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, proceda a aclarar lo siguiente: Si su remedio
31 impugnativo lo dirige contra el acuerdo No. AC-58-11 o contra el Acuerdo No. AC-566-01-10, por
32 cuanto existe gran confusión sobre este extremo. Igualmente se le previene a dicho funcionario, que
33 remita a este Concejo Municipal, el expediente original o copias certificadas del mismo, relativas al
34 PROCEDIMIENTO ORDINARIO DISCIPLINARIO, que se instruyó en contra de funcionarios de
35 esta Corporación Municipal, en torno al caso del “Condominio El Cortijo” situado en San Rafael de
36 Escazú, tal y como se cita en tal impugnación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en
37 su despacho, para lo de su cargo.”

38
39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
43 aprueba por unanimidad.

44
45 ACUERDO AC-71-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
46 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración

1 Pública, 153 y 158 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
2 Dictamen número C-AJ-06-11, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este
3 Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** A fin
4 de entrar a conocer y resolver del VETO, formulado por el Lic. Marco Antonio Segura Seco, en
5 su condición anterior de Alcalde Municipal, presentado en la Secretaría Municipal en fecha 4 de
6 febrero del 2011, se previene al titular de esa Alcaldía, que en el plazo de TRES DÍAS
7 HÁBILES, proceda a aclarar lo siguiente: Si su remedio impugnativo lo dirige contra el
8 acuerdo No. AC-58-11 o contra el Acuerdo No. AC-566-01-10, por cuanto existe gran confusión
9 sobre este extremo. Igualmente se le previene a dicho funcionario, que remita a este Concejo
10 Municipal, el expediente original o copias certificadas del mismo, relativas al
11 PROCEDIMIENTO ORDINARIO DISCIPLINARIO, que se instruyó en contra de
12 funcionarios de esta Corporación Municipal, en torno al caso del “Condominio El Cortijo”
13 situado en San Rafael de Escazú, tal y como se cita en tal impugnación. Notifíquese este acuerdo
14 al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16
17 **Punto cinco.** Se conoce de la misiva fechada 12 de octubre del 2010 y suscrita por 38 escazuceños,
18 mediante la cual **SOLICITAN QUE SE DECLAREN COMO PARTE DE LA CALLE PÚBLICA**
19 situada al costado sur del Estado Municipal, los últimos metros situados al este de la esquina sureste
20 del Estadio Municipal.

21
22 **A.- CUESTIONES PRELIMINARES:**

23
24 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, estima que de previo a entrar a conocer la solicitud planteada por
25 los vecinos ubicados al este de la calle de ingreso al costado sur del “Estadio Nicolás Macís”, es
26 necesario, que la Administración instruya a su personal técnico a fin de que rindan un INFORME en
27 torno a la viabilidad de recibir o no esa parte de la vía que aún no pertenece a la calle pública
28 existente.

29
30 Así las cosas, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, que solicite al señor
31 Alcalde Municipal que gire las órdenes pertinentes a su personal subalterno, a fin de que presenten
32 dentro del plazo de ley, UN INFORME TÉCNICO, sobre la viabilidad de incorporar o no esa faja de
33 terreno, situada al final de la mencionada calle pública situada al costado sur del Estadio Municipal
34 Nicolás Macís.

35
36 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

37
38 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
39 Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, inciso f), 6 y 13 del
40 Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-06-
41 11, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como
42 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** Solicitar al señor Alcalde Municipal,
43 para que gire las órdenes pertinentes a su personal subalterno, a fin de que dentro del plazo legal
44 respectivo, presenten un INFORME TÉCNICO, sobre la viabilidad de incorporar o no la faja de
45 terreno, situada al final de la calle pública situada al costado sur del Estadio Municipal Nicolás Macís.
46 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3
4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
5 aprueba por unanimidad.

6
7 **ACUERDO AC-72-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
8 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2,**
9 **3, 4, inciso f), 6 y 13 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**
10 **Dictamen número C-AJ-06-11, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este**
11 **Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:**
12 **Solicitar al señor Alcalde Municipal, para que gire las órdenes pertinentes a su personal**
13 **subalterno, a fin de que dentro del plazo legal respectivo, presenten un INFORME TÉCNICO,**
14 **sobre la viabilidad de incorporar o no la faja de terreno, situada al final de la calle pública**
15 **situada al costado sur del Estadio Municipal Nicolás Macís. Notifíquese este acuerdo al señor**
16 **Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO**

18
19 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados en forma unánime y positiva
20 por los tres miembros integrantes de esta comisión.

21
22 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos de la misma fecha arriba
23 indicada”.

24
25 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Accesibilidad CA-07-10.**

26
27 “Siendo las 5:00 de la tarde del jueves 16 de diciembre de 2010 se procede a la reunión de la
28 Comisión Municipal de Accesibilidad, estando presentes las siguientes personas: ANA CRISTINA
29 RAMÍREZ, regidora propietaria; MARTHA MAYELA BERMÚDEZ GUTIÉRREZ, síndica
30 propietaria; JOSÉ LINO JIMÉNEZ LEÓN, síndico propietario; Fernando Zúñiga, representante de
31 la comunidad, y Amalia León Zúñiga, representante de la Administración.

32
33 Con fecha lunes 15 de noviembre del presente año y a partir de las 8:30 a.m., se llevó a cabo la
34 reunión de la RECOMA, realizada en Escazú en el mes de noviembre del 2010. Se adjunta el acta.

35
36 Con fecha lunes 13 de noviembre del presente año y a partir de las 8:30 a.m., se llevó a cabo la
37 reunión de la RECOMA, en el Consejo Nacional de Rehabilitación y de Educación Especial.
38 Respondiendo la solicitud planteada en la reunión pasada de actualizar la información sobre las
39 especificaciones de la inspección vehicular de RITEVE, la joven Karla Araya, ingeniera en diseño
40 industrial, miembro del Departamento de Gestión de Capacidades Organizacionales del CNREE,
41 informó y analizó el artículo 165 del Reglamento de la Ley 7600 y sobre la Normativa Técnica de
42 Transporte Público. Posteriormente enviarán la exposición se las daremos a conocer.

43
44 Coma actividad de cierre se hizo una reflexión sobre el espacio de RECOMA y la importancia de
45 fortalecer el mismo con la participación de todas las personas, así como con la exposición de cada una
46 de las experiencias logradas en los importantes temas: accesibilidad y cumplimiento de la Ley 7600.

1 A continuación se presenta el cuadro de reuniones de RECOMA para el año 2011.

2

CALENDARIO Y SEDES DE LAS REUNIONES DE RECOMA - 2011		
FECHA	SEDE	CONFIRMAR ASISTENCIA CON:
Lunes 07 de febrero	CNREE	Milagro Gómez
Lunes 14 de marzo	Alajuelita	Lilliana Vargas
Lunes 04 de abril	Atenas	Ana Patricia Calvo
Lunes 09 de mayo	Desamparados	Maricela Morales
Lunes 13 de junio	San José	Emilce Murillo
Lunes 11 de julio	Moravia	Javier Pacheco
Lunes 16 de agosto	Escazú	Amalia León
Lunes 12 de setiembre	Coronado	Catalina Valverde
Lunes 10 de octubre	Por definir	Por definir
Lunes 14 de noviembre	Por definir	Por definir
Lunes 12 de diciembre	Por definir	Por definir

3

4 La señora Martha Mayela Bermúdez informa que participó en una reunión convocada por el Consejo
5 Nacional de la Política Joven y ahí se informó que hay disponibles mil millones de colones para las
6 áreas de educación y recreación. Comunicó que es interés de ASEPAPEDIS presentar un proyecto en
7 estas áreas y ofrecer actividades para el mejoramiento de la calidad de vida para las personas con
8 discapacidad.

9

10 “SE ACUERDA: Con el propósito de establecer una oferta de servicios adecuada a las necesidades de
11 la población escazuceña con capacidades especiales, se acuerda solicitar la realización de un censo
12 que involucre los diferentes grupos étnicos, así como los aspectos: socio-afectivos, laborales,
13 educación, recreación-cultura, salud, deportivos, normativos, servicios que ya se brindan en la
14 comunidad para las personas con discapacidad y otros, con el objetivo de conocer la realidad actual y
15 proyectar el trabajo con la población mencionada”.

16

17 La regidora Rosemarie Maynard apunta que en la moción no se indica quién sería la persona o
18 entidad responsable de realizar el censo solicitado.

19

20 La síndica Martha Mayela Bermúdez señala que después de tomar este acuerdo se hicieron algunas
21 averiguaciones y corroboraron que el censo nacional que se realizará este año va a contener esta
22 información, por lo que no será necesario que la Municipalidad incurra en gastos para realizar un
23 censo.

24

25 En virtud de lo apuntado por la síndica Bermúdez y luego de discutir el asunto, el Presidente
26 Municipal presenta la siguiente moción:

27

28 “SE ACUERDA: Remitir nuevamente a la Comisión de Accesibilidad la moción presentada en el

1 informe de dicha comisión con fecha 16 de diciembre y que fue conocida por el Concejo Municipal
2 en la sesión ordinaria 42, acta 64, que se refiere a la solicitud de realización de un censo para
3 establecer una oferta de servicios adecuada a las necesidades de la población escazuqueña con
4 capacidades especiales”.

5
6 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
7 unanimidad.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
10 aprueba por unanimidad.

11
12 **ACUERDO AC-73-11: “SE ACUERDA: Remitir nuevamente a la Comisión de Accesibilidad la**
13 **moción presentada en el informe de dicha comisión con fecha 16 de diciembre y que fue**
14 **conocida por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 42, acta 64, que se refiere a la**
15 **solicitud de realización de un censo para establecer una oferta de servicios adecuada a las**
16 **necesidades de la población escazuqueña con capacidades especiales”. DECLARADO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

18
19 Se acuerda que cada persona participante contribuya la próxima reunión con temas para elaborar el
20 plan de trabajo para el año 2011.

21
22 Próxima reunión el día 20 de enero de 2011.

23
24 Siendo las 6:45 p.m. se levanta la sesión”.

25
26 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Accesibilidad CA-01-11.**

27
28 “Siendo las 5:30 de la tarde del jueves 03 de febrero de 2011 se procede a la reunión de la Comisión
29 Municipal de Accesibilidad en el Centro Cultural Escazuqueño, estando presentes las siguientes
30 personas: ANA CRISTINA RAMÍREZ, regidora propietaria; MARTHA MAYELA BERMÚDEZ
31 GUTIÉRREZ, síndica propietaria; JOSÉ LINO JIMÉNEZ LEÓN, síndico propietario; Fernando
32 Zúñiga, representante de la comunidad, y Amalia León Zúñiga, representante de la Administración.

33
34 El Concejo Municipal traslada a la Comisión Municipal de Accesibilidad una nota del Lic. Marco
35 Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal, con la cual se remite información relacionada con el
36 acuerdo AC-238-10 (censo de la población de Escazú de personas con capacidades especiales). El
37 oficio AL-083-2011 comunica la incorporación de la variable discapacidad en el censo de población.

38
39 “SE ACUERDA: Consultar a la Licda. María del Milagro Gómez, Coordinadora de la Región Central
40 del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, sobre la variable de discapacidad en el
41 Censo de Población 2011, con el propósito de conocer qué contiene las líneas del 12 al 15 de la boleta
42 que se usará para recoger los datos”.

43
44 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
45 unanimidad.

46

1 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
2 aprueba por unanimidad.

3
4 **ACUERDO AC-74-11: “SE ACUERDA: Consultar a la Licda. María del Milagro Gómez,**
5 **Coordinadora de Región Central del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial**
6 **sobre la variable de discapacidad en el Censo de Población 2011 con el propósito de conocer que**
7 **contiene las líneas del 12 al 15 de la boleta que se usará para recoger los datos”. DECLARADO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9
10 El Concejo Municipal traslada a la Comisión Municipal de Accesibilidad una nota del Ing. Julián
11 Morales Díaz, Coordinador del Proceso de Catastro y Valoraciones. En atención al acuerdo AC-02-11
12 (avalúo para la propiedad donde estuvo ubicado el EBAIS de Escazú) remite copia del avalúo
13 administrativo O.V.-Adm.0001-2011, en el cual se determina un monto por alquiler de ₡430.014,30.
14 Se hace una descripción del inmueble, el cual reúne las características necesarias para atender
15 personas con necesidades especiales del cantón. Las personas presentes analizan este avalúo y
16 concluyen que hace falta la información del valor del alquiler por parte del Sr. Víctor Protti, dueño de
17 la casa. Se acuerda, consultar al Sr. Víctor Protti, dueño de la casa, el monto del alquiler para
18 comunicarlo a la Administración para lo que corresponda.

19
20 Ante la manifestación de duda del Sr. Fernando Zúñiga en cuanto al incumplimiento de la Ley 7600
21 en las instalaciones del Estadio Nacional, se acordó lo siguiente:

22
23 **“SE ACUERDA: Consultar al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación sobre la aplicación**
24 **de la Ley 7600 en la construcción del nuevo Estadio Nacional con el propósito de evacuar dudas de**
25 **personas que nos consultan en vista de las próximas actividades que se realizarán y que están**
26 **convocadas todas las personas”.**

27
28 El regidor Kenneth Pérez comenta que hace unos quince días tuvo la oportunidad de realizar una
29 visita guiada al Estadio Nacional y pudo constatar que todo lo que exige la Ley 7600 se cumple e
30 incluso va más allá de lo que normalmente se ha hecho en el país. Menciona algunos ejemplos y
31 manifiesta que como arquitecto quedó muy gratamente impresionado por todas esas
32 implementaciones.

33
34 La regidora Ana Cristina Ramírez acota que un miembro de la Comisión de Accesibilidad manifestó
35 que la construcción carece de algunos de los aspectos que exige la Ley 7600.

36
37 La síndica Martha Mayela Bermúdez agradece la explicación del regidor Pérez; no obstante,
38 considera conveniente que de todas formas se solicite la información directamente al ICODER.

39
40 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
41 unanimidad.

42
43 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
44 aprueba por unanimidad.

45
46 **ACUERDO AC-75-11: “SE ACUERDA: Consultar al Instituto Costarricense del Deporte y la**

1 **Recreación sobre la aplicación de la Ley 7600 en la construcción del nuevo Estadio Nacional con**
2 **el propósito de evacuar dudas de personas que nos consultan en vista de las próximas**
3 **actividades que se realizarán y que están convocadas todas las personas”. DECLARADO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5
6 En vista de la importancia del apoyo recibido a través de los programas del Comité Cantonal de
7 Deportes y Recreación para las personas con necesidades especiales del cantón, se acuerda lo
8 siguiente:

9
10 “SE ACUERDA: Consultar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
11 Escazú sobre los programas que se implementarán para las personas con necesidades especiales del
12 cantón”.

13
14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
18 aprueba por unanimidad.

19
20 **ACUERDO AC-76-11: “SE ACUERDA: Consultar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de**
21 **Deportes y Recreación de Escazú sobre los programas que se implementarán para las personas**
22 **con necesidades especiales del cantón”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23
24 Siendo la 6:45 p.m. se levanta la sesión”.

25
26 **ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

27
28 El Alcalde Municipal solicita al Presidente Municipal se le permita presentar su informe la próxima
29 semana, a lo que el Presidente Municipal expresa su anuencia y por tanto, continúa con el siguiente
30 punto en el orden del día.

31
32 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

33
34 El regidor Marcelo Azúa señala que esta Municipalidad tiene convenios con el Banco Nacional y con
35 el Banco de Costa Rica para cobrar por Internet y las comisiones que se pagan por esos convenios son
36 bastante significativas; no obstante, quedan descubiertas todas las personas que tienen cuenta en las
37 demás instituciones del sistema bancario nacional. Plantea la posibilidad de que los impuestos se
38 pongan al cobro a través del sitio web de la Municipalidad, como parte de los proyectos de Gobierno
39 Digital y sin utilizar la infraestructura de otros bancos, lo que significaría un ahorro importante para el
40 Municipio, además de poder cobrar los impuestos de una forma más eficiente. Por otra parte,
41 menciona que después del túnel de Guachipelín hay un tramo de carretera en donde un carril
42 prácticamente desapareció, lo que genera riesgo de accidentes. Apunta que esa es una carretera
43 nacional; no obstante, solicita al Alcalde Municipal que se haga algo al respecto. Señala también que
44 frente al Supermercado Fresh Market, que es una vía en la que constantemente hay mucho tránsito,
45 hay un hueco enorme que también ha provocado accidentes.

46

1 El síndico Oscar Calderón señala que en las inmediaciones del centro de San Antonio, en el cuadrante
2 de la Escuela Juan XXIII, las aceras están totalmente destrozadas. Indica que había hablado sobre esto
3 con el Alcalde anterior y según tiene entendido se giró una notificación, pero a la fecha no se ha
4 hecho nada, por lo que solicita al Alcalde Municipal dar seguimiento a este asunto. Indica que de
5 “Pollo Juancho” unos veinticinco metros hacia el Country Day School, hay un hueco que
6 prácticamente ocupa la mitad de la calle.

7
8 La regidora Rosemarie Maynard apunta que el año anterior la Comisión de Gobierno y
9 Administración atendió una solicitud del MINAET de brindar un espacio para instalar a los
10 funcionarios de ese Ministerio que atienden la zona de Escazú, Santa Ana, Mora y Puriscal; sin
11 embargo, no hubo solución. Señala que recientemente se presentó una nueva moción en ese mismo
12 sentido y la respuesta que se tuvo fue que se hizo una licitación para conseguir un lugar, la cual
13 resultó infructuosa. Señala que según tiene entendido la Municipalidad de Santa Ana ha hecho una
14 propuesta para acoger a esos funcionarios, por lo que le preocupa que no se resuelva algo pronto.
15 Apunta que el tener al funcionario del MINAET en esta Municipalidad ha traído algunos beneficios,
16 por lo que sería una lástima que se desperdicie la posibilidad de tenerlo en el cantón. Por otra parte,
17 indica que la semana anterior, en atención a un informe de la Auditoría Interna, se trasladaron varios
18 documentos a la Comisión de Becas; sin embargo, debido a los cambios en los Concejos de Distrito
19 en este momento esa comisión no está integrada. Insta al Presidente Municipal a que se hagan los
20 nombramientos del caso, para que esa comisión pueda funcionar nuevamente.

21
22 La síndica Martha Mayela Bermúdez se refiere a unas fotografías enviadas por la Sra. María Elena
23 Mora del “play ground” al que hizo referencia anteriormente (en la secretaría Municipal no se tiene
24 copia de dichas fotografías) y lamenta que los pocos recursos municipales que se disponen para obras
25 sean tan mal empleados. Se refiere a dos huecos, uno en la entrada al Barrio Maynard, por la
26 Compañía Nacional de Fuerza y Luz, y otro por el Costa Rica Country Club. Menciona también una
27 construcción que se está haciendo en Barrio Quintanar que genera mucho polvo, señalando que
28 telefónicamente había comentado el asunto con la señorita Vicealcaldesa.

29
30 La regidora Ana Cristina Ramírez apoya la solicitud de la regidora Maynard de designar a los
31 miembros que hacen falta en la Comisión de Becas. Comenta que ella con anterioridad se ha referido
32 al tema de las aceras que tocó el síndico Calderón, señalando que el sector al que el síndico se refiere
33 es el sector de la panadería “El Pueblo”, donde en algunas partes hay aceras, pero estas no cumplen
34 con las condiciones de accesibilidad de exige la ley. Indica además que los vecinos de ese sector
35 tienen problemas con los “piratas”, quienes orinan en las cercas de sus casas y provocan otras
36 situaciones de faltas a la moral. Solicita que se escuche a esos vecinos, quienes tienen ya varios años
37 de estar solicitando que se les atienda debidamente.

38
39 Respecto a la conformación de la Comisión de Becas, el síndico Oscar Calderón señala que cada
40 Concejo de Distrito debe nombrar a sus dos representantes (propietario y suplente) ante la comisión.
41 Señala también que hay que realizar una asamblea distrital para nombrar a los representantes ante la
42 Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Indica que realizó una consulta sobre la conformación de la
43 Junta Vial Cantonal, la cual espera le sea respondida pronto, aunque insta al Alcalde a hacer la
44 consulta pertinente al Proceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, a fin de nombrar al
45 representante de los Concejos de Distrito ante esa Junta cuanto antes.

1 El Alcalde Municipal manifiesta que va a hacer la consulta que solicita el síndico Calderón al Jefe del
2 Proceso de Asuntos Jurídicos, aunque insta a los miembros Concejo Municipal a aprovechar la
3 asesoría del Lic. Santiago Araya, Asesor Legal del Concejo, cuya función es precisamente atender las
4 inquietudes y solicitud de carácter legal de los miembros del Concejo. En torno al comentario de la
5 regidora Maynard, señala que según tiene conocimiento, el tema del funcionario del MINAET ya se
6 resolvió y él viene a la Municipalidad tres veces a la semana, pero va a confirmar esta información.

7
8 La regidora Rosemarie Maynard acota que el funcionario sí está viniendo a la Municipalidad, pero no
9 se ha satisfecho la solicitud de brindarle un espacio exclusivo.

10
11 El Alcalde Municipal, refiriéndose al tema de los “mupis” (rótulos en las aceras), señala que no existe
12 ningún permiso por parte de la Municipalidad ni ninguna solicitud de patente, aunque se trata de una
13 actividad lucrativa. Añade que se envió una nota al Sr. Steven Fuentes, encargado de “Publimovil”, en
14 la cual se le solicita copia del documento del ente que les autorizó a instalar los “mupis” sobre las
15 aceras. Indica que ya se levantó la clausura al proyecto de construcción de rampa de acceso y muro en
16 el sector de la piscina y gimnasio del Liceo de Escazú. En cuanto a la iniciativa planteada por el
17 regidor Kenneth Pérez en relación con el edificio del antiguo cine de Escazú, señala que se solicitó un
18 avalúo al Proceso de Catastro y Valoraciones. Indica que envió un informe sobre el tema del Colegio
19 Washington que mencionó el regidor Azúa la semana anterior, señalando que la construcción está
20 clausurada y se le está dando seguimiento por rompimiento de sellos. Añade, refiriéndose a una
21 intervención de la semana anterior de la síndica Bermúdez, que se está haciendo un levantamiento de
22 la información en torno a depósitos de garantía y compromisos de los desarrolladores para el
23 rompimiento de las calles para hacer trabajos en la vía. Señala que mañana o el miércoles se hará una
24 inspección al parqueo que se está construyendo en Urbanización Quintanar y a la Urbanización Los
25 Laureles, porque alguien (no se sabe quien) está instalando antenas al parecer de celulares en algunas
26 esquinas de esa urbanización.

27
28 En relación con la intervención anterior del síndico Oscar Calderón, el regidor Kenneth Pérez señala
29 que los Concejos de Distrito deben nombrar a sus representantes ante otras comisiones como la de
30 Casco Urbano y Patrimonio Arquitectónico.

31
32 El Presidente Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

33
34 *“Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el*
35 *retorno a nuestros hogares. Amén”.*

36
37 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con treinta minutos.

38
39
40
41
42 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
43 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

44
45
46 ***hecho por: hpcs***

